

RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
PSICÓLOGO/A
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN METROPOLITANA**

BASES CÓDIGO PSP 066/2022

JUNIO DE 2022

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha **viernes 27 de mayo de 2022** a las **15:19 P.M.**, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante **CLAUDIA BERNARDITA GALLEGUILLOS VELOZO**, la cual se transcribe textual a continuación:

"Estimado Manuel,

Junto con saludar, esperando que se encuentre bien, mediante el presente envío mis observaciones en el Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, toda vez que en la postulación realizada por mi parte no se ve reflejada en la puntuación los siguientes hitos:

Capacitaciones:

- Entrevista Motivacional de para la Atención de Situaciones de Mediana y Alta Complejidad. (16 hrs cronológicas). año 2021.*
- Competencias para la Dirección: Liderazgo y Comunicación Estratégica. (16 hrs cronológicas). Año 2019.*
- Conceptos Básicos de la Intervención Basada en Evidencia. (21 hrs cronológicas). Año 2019.*
- Enfoques y Estrategias de Intervención Familiar en situaciones de Alta y Mediana Complejidad. (16 hrs cronológicas). Año 2019.*
- Apego, Parentalidades y Trauma Complejo. (24 hrs cronológicas). Año 2019.*
- Parentalidades, Maternidades y Derechos Humanos. (8hrs cronológicas). Año 2019.*
- Polivictimización hacia Niños, Niñas y Adolescentes. (3hrs cronológicas). Año 2019*

Adjunto los documentos señalados.

Esperando una favorable acogida, quedo atenta.

Saludos Cordiales,

Claudia Galleguillos Velozo".

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **CLAUDIA BERNARDITA GALLEGUILLOS VELOZO**, constatándose que con fecha **26/05/2022** se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público PSP 066/2022 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Antecedentes de evaluación curricular – Magíster, Diplomados y Capacitaciones:

Según las bases del presente concurso, estos documentos serán analizados por el Comité de Selección, **a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de “Evaluación Curricular”**. Lo anterior, sin perjuicio que la no presentación de estos antecedentes o su presentación incompleta facultará al Comité a otorgar el puntaje mínimo:

- a) **Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución. Dichos estudios deberán haberse obtenido dentro de los últimos 5 años, en caso de Diplomados.**
- b) **Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.**

Se revisa el ítem **“Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados”** para validar el punto **4.4.2 letras c y d** de las bases del presente concurso público:

Encontrándose varios certificados de cursos y capacitaciones que **validan** su observación.

- Según los antecedentes mencionados anteriormente y la documentación adjuntada, **se logra acreditar 4 puntos** en capacitaciones.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 066/2022 aprobadas por Resolución Exenta N°1115/2022, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial, el comité **acoge** la observación presentada por **CLAUDIA BERNARDITA GALLEGUILLOS VELOZO**.